

DICON/DAR/DTT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

19 JUN 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

1060

EX. N° /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1497423 de fecha 22.04.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de error en cobro multa correspondiente al vehículo P.P.U. BXCT86-K

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A RODOLFO ZUÑIGA PASTENE RUT: 8.772.293-7 La suma de \$45.768.- (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL